

Aprueba programa de Cuidado Equipo año 2017

SANTA CRUZ, 21 Marzo de 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que para el Municipio es prioridad contribuir a la promoción de la Salud y calidad de vida laboral, a través de los espacios destinados al autocuidado y el cuidado de equipos en el ámbito laboral para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras.

DECRETO EXENTO Nº 703

- 1.- Aprueba "Programa Cuidado de Equipo año 2017", del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Santa Cruz.
2. Forma parte del presente Decreto, actividades a realizarse durante el presente año, que se adjuntan
- 2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
-Finanzas
-Cesfam
-Transparencia
-Archivo (2) /